


## PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2 AGOSTO 2018

### 1. ANTECEDENTES GENERALES.

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Concepción 34.869 m <sup>2</sup>
	EP Antofagasta 35.518 m <sup>2</sup>
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
	EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Concepción 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 Art. 1.4.2 de las BALI).
Modificaciones el Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Luis Felipe Labbé Mente, según Resolución Exenta DGOP N° 2977 de fecha 19 de agosto de 2017.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	
	Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado agosto de 2018

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	Grupo 2	
	Concepción	Antofagasta
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-08-18, DS 119, del 17/04/2010.	1.311	1.311
Promedio Quincenal	1ra quincena 1.309	1.328
	2da quincena 1.323	1.334
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación del 31/08/2018	110,26%	113,02%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades máximas de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2018

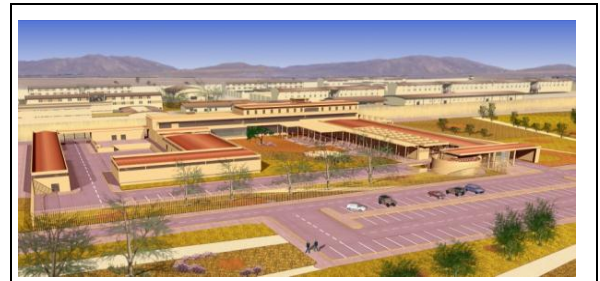
2018	Concepción		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.280	107,65%	1.260	108,62%
Feb	1.285	108,07%	1.269	109,40%
Mar	1.302	109,50%	1.298	111,90%
Abr	1.337	112,45%	1.324	114,14%
May	1.253	105,38%	1.259	108,53%
Jun	1.271	106,90%	1.254	108,10%
Jul	1.313	110,43%	1.274	109,83%
Agosto	1.311	110,26%	1.311	113,02%
<b>Promedio Acumulado</b>		<b>108,83%</b>		<b>110,44%</b>

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación



### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

#### Establecimiento Penitenciario Antofagasta



#### Establecimiento Penitenciario Concepción



**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
AGOSTO 2018**
**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS**
**a) Servicio Penitenciario de Alimentación:**

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADÍSTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	AGOSTO-18		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	118.914	10.066	128.980
E.P. Concepción	108.914	15.597	124.511
Total mes	227.828	25.663	253.491
Total acumulado año	1.783.219	187.081	1.970.300

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.  
Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.  
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desiercio diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	EP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	Aplicado	Aplicado
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.2%	99.95%
Test Nutricional	N/A	N/A

**b) Servicio Penitenciario de Lavandería:**

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL			
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Nº promedio Internos	Kg ropa/interno semanal
Antofagasta	3.601	260	3,2
Concepción	7.466	354	4,9
Total Agosto	11.067	614	8,1
Total acumulado año 2018	78.516	4.655	62.1

Datos estadísticos agosto 2018.

KG LAVADOS EN TOTAL				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
Antofagasta	3.601	N/A	597	130
Concepción	7.466	N/A	2.200	353
Total	11.067	N/A	2.797	483

**c) Servicio de Aseo y Control de Plagas**

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

ASEO		
Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Tipo de residuo	
	Domiciliario	Hospitalario
Antofagasta	64.400	11,3
Concepción	103.600	31
Total mes	168.000	42,3
Total de kilos acumulados durante el año	1.254.739	227,9

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

CONTROL DE PLAGAS			
Establecimiento Penitenciario	Fecha de última de ejecución de la actividad		
	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad BALI	semestral	semestral	mensual
Antofagasta	13, 14, 16 y 27 de agosto		
Concepción	15, 28, 29, 30 y 31 de agosto		

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de agosto 2018.

**d) Servicio Penitenciario de Salud:**

El Servicio de Salud tiene como objetivo general mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deben ser cumplidos por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador establece que los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no debe superar de 50 anuales por Unidad Penal.

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
AGOSTO 2018**

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIÓN S EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
	Antofagasta	5	25	5	25	0		
Concepción	4	9	4	9	0	0	0	Cumple

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑO 2018			
Atenciones	Agosto	N° de atenciones acumuladas a mes de 2018	% atenciones por especialidad médica año 2018
Medicina General	684	5.320	30,19%
Psiquiatría	195	1.464	8,31%
Traumatología	155	1.183	6,71%
Urología	33	239	1,36%
Medicina Interna	45	508	2,83%
Dermatología	58	429	2,43%
Oftalmología	47	367	2,08%
Kinesiología	523	3.320	18,84%
Odontología	377	3.062	17,37%
Tecnólogo médico	97	787	4,47%
Nutricionista	133	945	5,36%
<b>Total de Atenciones</b>	<b>2.347</b>	<b>17.624</b>	<b>100,00%</b>

**e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:**

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a entregar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de agosto del 2018, da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las Bases de Licitación

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Acumulados a			Mes: Agosto
Programa	Establecimiento Penitenciario		
	Antofagasta	Concepción	Total
Diagnósticos Sociales	462	535	997

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Acumulados a			Mes: Agosto
Programa	Establecimiento Penitenciario		
	Antofagasta	Concepción	Total
Atenciones Sociales	2.433	3.025	5.458
Participantes Talleres Sociales	225	101	326
Diagnósticos Psicológicos	476	552	1028
Atenciones Psicológicas	1.914	1.366	3.280
Participantes Talleres Psicológicas	174	130	304
Participantes Acciones de Prevención Drogas	938	108	1.046
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	819	168	987
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	153	89	242
Participantes Cursos de Capacitación	273	160	433
Participantes Difusiones Actividad Laboral	812	168	980
Trabajadores Dependientes	91	136	227
Trabajadores Independientes	49	108	157
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	951	2.457	3.408

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2018			
EP	Antofagasta	Concepción	Total
Internos Educación Básica	186	86	274
Internos Ed. Media Científico Humanista	167	53	220
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	85	87	172
Internos Programa Flexible de Estudios	0	0	0
<b>Total Grupo 2</b>	<b>440</b>	<b>226</b>	<b>666</b>
<b>Total Internos Aprobados C.T</b>	<b>411</b>	<b>187</b>	<b>598</b>
<b>Total % incorporado</b>	<b>107%</b>	<b>121%</b>	<b>111%</b>

**f) Servicio de Economato:**

El servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del EP.

El servicio está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Ventas brutas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Mes Agosto	Acumulado 2018
Antofagasta	33.366.040	269.954.180
Concepción	41.952.160	315.887.590
<b>Venta Total Grupo 2</b>	<b>75.318.200</b>	<b>585.841.770</b>

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
AGOSTO 2018**

**3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

El objetivo de este Servicio es llevar a cabo la Mantenición de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y Equipos y Sistemas de Seguridad para los Establecimientos Penitenciarios de Antofagasta y Concepción, lo que se materializa de acuerdo con los Programas de Mantenición que son preparados siguiendo los parámetros establecidos en los artículos 2.4.2.1.2, 2.4.2.2.2 y 2.4.2.3 de las Bases de Licitación y debidamente aprobados por la Inspección Fiscal.

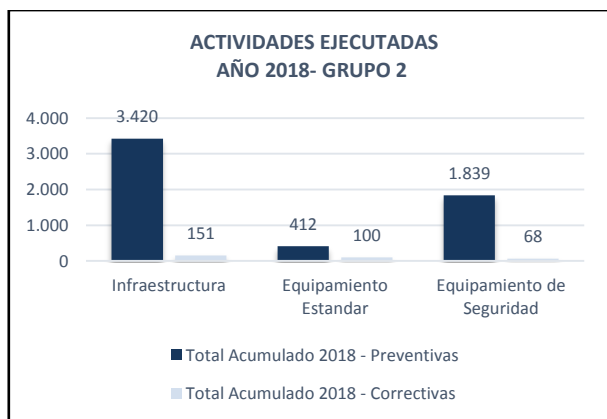
El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo durante el mes de agosto, por parte de la Sociedad Concesionaria, se lleva a cabo dentro de los parámetros normales.

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades programadas v/s actividades realizadas de la Sociedad Concesionaria Grupo 2 durante el mes de agosto del año 2018, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra (PACO), de cada Servicio de Mantenición.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO				
AÑO 2018				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
AGOSTO	474	70	207	751
Total Acumulado 2018 - Preventivas	3.420	412	1.839	5.671

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS				
AÑO 2018				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
AGOSTO	14	20	8	42
Total Acumulado 2018 - Correctivas	151	100	68	319

Dentro del mes de agosto, en relación al Plan Anual de Conservación de la Obra 2018, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



**3.1 HECHOS RELEVANTES**

**3.1.1 MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

Dentro de las actividades relevantes del mes de agosto, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2018, de acuerdo con la programación definida.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de agosto se están desarrollando las obras de reparación:

1. Reparación de CATV y Luminarias de celdas Módulo 51
2. Reparación de daños en Talleres Artesanales Agrupación modular 43-44
3. Reposición de Equipamiento Estándar (50 Colchones para internos)

Y se recibieron:

1. Reparación de 3 Equipos RX, sector visitas.
2. Rep. Baño Común Módulo 43.

Cabe señalar, que durante el mes de agosto, no se han evaluado iniciativas de mejoras asociadas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13**, ni solicitudes de Fondos Adicionales al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación.

Dentro de las actividades relevantes del mes de agosto, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2018, de acuerdo a la programación definida.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han levantado por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante este mes se desarrollan las siguientes obras, a considerar para el II Semestre 2018:

1. Reposición de Equipamiento Estándar: 2 Mesones, 2 M42 (Por motivos de Seguridad expuestos por GENCHI)
2. Reparaciones a Instalaciones Sanitarias Varias Módulo 86. (Por motivos de Seguridad expuestos por GENCHI)
3. Rep. Eléctricas Varias Módulo 86. (Por motivos de Seguridad expuestos por GENCHI)
4. Reparación de Muro y Concertina Módulo 86
5. Reposición de Cable RCA Monitor Guardia M31-32
6. Reparación de Muro y Concertina M41
7. Reparación de Selector 3 posiciones Garita N°5

Y se recibieron las siguientes obras:

1. Reparación de Antena Mod.43 (Por motivos de Seguridad expuestos por GENCHI)
2. Reparación de Botonera Portón 2a Rreja
3. Reparación y/o reposición de/o Cajas distribución eléctricas M41-42
4. Reparación y/o reposición de Pletinas luminarias celdas M41-42
5. Reposición de 08 sprinklers Varios Módulos
6. Reparación y/o reposición de 05 Radios Portátiles.

Cabe señalar, que, durante el mes de agosto, no se han evaluado iniciativas de mejoras asociadas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13**, ni solicitudes de Fondos Adicionales al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, hay que señalar que la Inspección Fiscal mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones.

**4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN**

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2 contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de

**PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
AGOSTO 2018**

los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota será SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, el pago del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobrepoblación:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo 2.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado al 30-03-2018 (UF)
Subsidio Fijo a la Operación	UF 140.390.770 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA.	<b>167.065,016</b>
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA.	<b>38.133,625</b>
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, más IVA.	<b>7.703,422</b>
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las Basi.	<b>0</b>
<b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria</b>		<b>212.902,063</b>

Estos montos corresponden al primer semestre de 2018 de los subsidios fijos a la operación N°11 y 15; y subsidios variables a la operación N°9 y 13 de Antofagasta y Concepción respectivamente. Los subsidios del segundo semestre fueron

presentados con fecha 10 de julio por la Sociedad Concesionaria y se mostrarán en el informe de septiembre de 2018.

## 5.- PRENSA

Durante el mes de agosto, se procuró revisar cada una de las noticias relevantes que tuvieran relación con los Establecimientos Penitenciarios, a continuación, se detallan algunas de ellas:

### 1) ESTABLECIMIENTO CONCESIONADO DE ANTOFAGASTA

El Centro de Cumplimiento Penitenciario masculino de Antofagasta, ubicado en el Nudo Uribe, cumple cinco años ya de funcionamiento y Gendarmería lo celebró junto a sus trabajadores, incluso con asensos. Una cárcel concesionada, como muy pocas en Chile y que informaron en su aniversario, buscan lograr reinsertar mediante la educación a gran parte de su población penal. Fecha 30 de agosto del 2018.

a) La torta Aniversario del 5to año del Establecimiento Antofagasta



b) Invitados a la celebración: Gendarmería de Chile, Inspección Fiscal y la Sociedad Concesionaria.



### 2) ESTABLECIMIENTO CONCESIONADO DE CONCEPCION

El día 29 de agosto se realizó la animación mensual, cuya temática fue "comida española", con ornamentación de los comedores y vestimenta de las manipuladoras de la línea de distribución. El menú correspondió a crema de zapallo, paella y leche con arroz catalana en almuerzo funcionarios

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 2  
AGOSTO 2018

